

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**SEGUNDO SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES**

**SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE**

**EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082**

**CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SOLICITUD.-** Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, la EMPRESA EJIDAL DE AUTO - TRANSPORTES VILLA JUAREZ, DGO., S.A. DE C.V. para que se les concedan ocho concesiones para efectuar el Servicio Público de Transporte de pasajeros en la ruta Unión, Lerdo, Dgo.-.. PAG. 698

**SOLICITUD.-** Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado la EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANS PORTES VILLA JUAREZ, DGO., S.A. DE C.V. para que se les conceda permiso de ocho concesiones para efectuar el Servicio Público de transportes de pasajeros en la Ruta Villa Juárez, Dgo.-..... PAG. 700

**EDICTO.-** Expedido por el Tribunal Unitario Agrario del 7o. Distrito, del poblado José María Morelos, Municipio de Nazas, Dgo.-..... PAG. 702

**UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO**

**6 ACTAS.-** De Exámen Profesional de los siguientes: PAG. 703

OLGA LETICIA RIVERA MARTINEZ

OLGA LIDIA PEREZ CHAVEZ

ANTONIO ROCHA GONZALEZ

CONSUELO DIAZ MORALES

LEOPOLDO ADRIAN GURROLA REYES

MARIA ELENA CARRILLO SOTO

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSITO Y TRANSPORTES.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador Constitucional del Estado, la EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANSPORTES-VILLA JUAREZ, DGO., S.A. DE C.V., presentó solicitud en los siguientes términos:

"...REYNALDO REYES GONZALEZ, en mi carácter de representante legal dela empresa de autotransporte que al membrete se expresa, señalando como domicilio para oir y recibir notificaciones el ubicado en Mina 655 bis y norte de Gómez Palacio, Dgo., y autorizando para que las reciba el C. LIC. JOSE BARRIENTOS GARIBAY, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo: Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 114, 116 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Transportes, atentos a su solicitud de mejorar la prestación de los servicios a la población y de colaborar con nuestro estado en aumentar los niveles de producción a la industria de Gómez Palacio, Dgo., transportando de una manera rápida y segura a los empleados, a sus centros de trabajo, elevar la venta de los comercios, tanto en la ciudad de Lerdo, Dgo., como en el mercado de Abastos de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., transportando a las amas de casa a efectuar sus compras y efectuar sus demás necesidades, tales como acudir a consulta médica a las Instalaciones del IMSS, ISSSTE y unirula comunicación entre la población La Unión-Municipio de Cd. Lerdo, Dgo., con las ciudades de Lerdo, Dgo., y Gómez Palacio, Dgo., vengo a solicitar se expida a la empresa que represento (8) ocho concesiones, para efectuar el servicio público de Transporte de pasajeros en la ruta Unión, Lerdo, Dgo., Gómez Palacio, Dgo., cubriendo el siguiente recorrido: PARTIENDO DE LA POBLACION LA UNION, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD LERDO, DGO., PASANDO POR PICARDIAS, EL 30, NAZARENO, FRANCISCO VILLA, VILLA DE GUADALUPE, LA CASETA, COL. ALBARO OBREGON, CARLOS REAL, SAN CARLOS EL VADO, REPRESA DEL RIO NAZAS, CIRCULANDO POR LA CARRETERA JUNTO AL CANAL DE TLAHUALILLO, HASTA LERDO, DGO., CIRCULANDO POR EL BOULEVARD MIGUEL ALEMAN HASTA LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO., VUELTA A LA IZQUIERDA EN LA CALZADA J. AGUSTIN CASTRO, CIRCULANDO HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA, VUELTA A LA DERECHA CIRCULANDO HASTA LA AV. ALLENDE, VUELTA A LA DERECHA, CIRCULANDO HASTA LA CALLE URREA, VUELTA A LA IZQUIERDA, CIRCULANDO HASTA LA CALZADA LAZARO CARDENAS, VUELTA A LA IZQUIERDA PARA TERMINAR EN EL MERCADO DE ABASTOS DE GOMEZ PALACIO, DGO., DE REGRESO CIRCULANDO POR LA LAZARO CARDENAS HASTA LA COLONIA SANTA ROSA, TOMAR LA CALLE URREA Y CIRCULAR HASTA LA AVENIDA MORELOS, VUELTA A LA DERECHA Y CIRCULAR HASTA LA CALLE CENTENARIO, VUELTA A LA IZQUIERDA CIRCULAR HASTA LA CAL-

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSMITO Y TRANSPORTES

- 2 -

ZADA J. AGUSTIN CASTRO CIRCULANDO HASTA EL BLVD. MIGUEL ALEMAN, VUELTA A LA DERECHA HASTA LA CALLE MATAMOROS EN CIUDAD LERDO, DGO., CIRCULANDO HASTA LA CARRETERA INTEROCEANICA TOMAR LA CARRETERA JUNTO AL CANAL DE TLAHUALILO HASTA LA REPRESA DEL RIO NAZAS, EL VADO, CARLOS DEL REAL, SAN CARLOS, VUELTA A LA IZQUIERDA, ALVARO OBREGON, LA CASETA, VILLA DE GUADALUPE FRANCISCO VILLA, NAZARENO, EL 30, - PICARDIAS, LA UNION. Nuestra empresa ha prestado por espacio de más de veinte años el servicio público de transporte de la población La Unión a la ciudad de Torreón, Coah., cuenta con concesiones de servicio público federal, con la experiencia y los vehículos necesarios para prestar en forma eficiente el servicio público de Transporte de Pasajeros. Por anteriormente expuesto atentamente pido: PRIMERO.- Para los efectos del artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes, se ordene la publicación de la presente solicitud en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación en la Comarca Lagunera de Dgo., para el efecto de que intervenga todo tercero que considere se le lesionen sus derechos. SEGUNDO En tanto se autoriza la concesión definitiva se nos conceda permiso provisional, para empesar a proporcionar el servicio de acuerdo a su solicitud. TERCERO.- En su oportunidad autorizar las concesiones solicitadas, consiente de que con lo anterior llevaremos a Durango a la grandeza..." Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., a 8 de Agosto de 1994.

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSITO Y TRANSPORTES.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador -- Constitucional del Estado la EMPRESA EJIDAL DE AUTOTRANS-- PORTES VILLA JUAREZ, DGO., S.A. DE C.V., presentó solicitud en los siguientes términos:

"...REYNALDO REYES GONZALEZ, en mi carácter de representante de la empresa de autotransporte que al membrete se expresa, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Mina 655 bis norte de Gómez Palacio, y autorizando para que las reciba el C. LIC. JOSE BARRIENTOS GARIBAY, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo: Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 114, 116 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Transportes, atentos a su solicitud de mejorar la prestación de los servicios a la población y de colaborar con nuestro estado en aumentar los niveles de producción a la industria de Gómez Palacio, Dgo., transportando de una manera rápida y segura a los empleados a sus centros de trabajo, elevar la venta en los comercios, tanto en la ciudad de Lerdo, Dgo., como en el mercado de Abastos de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., transportando a las amas de casa a efectuar sus compras y efectuar sus demás necesidades, tales como acudir a consulta médica a las instalaciones del IMSS, ISSSTE, ubicadas en las ciudades de Gómez Palacio, Dgo., y Ciudad Lerdo, Dgo., vengo a solicitar se expida a la empresa que represento (8) ocho concesiones para efectuar el servicio público de transportes de pasajeros en la ruta VILLA JUAREZ, DGO., LERDO, DGO., GOMEZ PALACIO, DGO., cubriendo el siguiente recorrido: PARTIENDO DE LA CIUDAD DE VILLA JUAREZ, DGO., AL ORIENTE, PASANDO POR LA CENTRAL TERMOELECTRICA DE LA C.F.E. LAS CUEVAS, LA RIVERA, CARLOS REAL, SAN CARLOS, EL VADO, VUELTA A LA IZQUIERDA HASTA LA REPRESA DEL RIO NAZAS, CIRCULAR POR LA CARRETERA JUNTO AL CANAL DE TLAHUALILLO HASTA LERDO, DGO. EN ESTA CIUDAD CIRCULANDO POR LA CALLE JUAREZ AL NORTE HASTA EL BLVD. MIGUEL ALEMÁN, A LA DERECHA CIRCULANDO POR EL BLVD. MIGUEL ALEMÁN HASTA LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO. VUELTA A LA IZQUIERDA CIRCULANDO POR LA CALZADA H. AGUSTIN CASTRO HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA VUELTA A LA DERECHA, -- CIRCULANDO HASTA LA CALLE ALLENDE, VUELTA A LA DERECHA, -- CIRCULANDO HASTA LA CALLE URREA, VUELTA A LA IZQUIERDA, -- CIRCULANDO HASTA LA CALZADA LAZARO CARDENAS VUELTA A LA IZQUIERDA HASTA TERMINAR EN EL MERCADO DE ABASTOS DE ABASTOS DE GOMEZ PALACIO, DGO., DE REGRESO POR LA CALZADA LAZARO CARDENAS HASTA LA CALLE URREA EN LA COLONIA SANTA ROSA, CIRCULANDO HASTA LA CALLE MORELOS, A LA DERECHA CIRCULANDO HASTA LA CALLE CENTENARIO, CIRCULANDO HASTA LA CALZADA J.

EXPEDIMENTO NÚMERO 34818  
CERTIFICADO N° 096/94  
CABINETE DE DESPACHOS DIAZ

"DIAZ" : DIAZ MEXICO

JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, 8 AGOSTO DE 1994

- 2 -

LIBRO DE ACTAS OCTUBRE DE 1994 A MARZO DE 1995

AGUSTIN CASTRO, CIRCULANDO HASTA EL BLVD. MIGUEL ALEMAN, CIRCULANDO HASTA LA CALLE MATAMOROS DE CIUDAD LERDO, DGO. VUELTA A LA IZQUIERDA CIRCULANDO HASTA LA CARRETERA INTEROCEANICA, TOMAR LA CARRETERA JUNTO AL CANAL DE TLAHUALILO HASTA LA REPRESA DEL RIO, AL VADO, A LA DERECHA PASANDO POR SAN CARLOS, CARLOS REAL, LA RIVERA, LAS CUEVAS, --

TERMOELECTRICA DE C.F.E VILLA JUAREZ, DGO. Nuestra empresa ha prestado por espacio de más de cuarenta años el servicio público de transporte de la hoy ciudad Villa Juárez Dgo., a la ciudad de Torreón, Coah., cuenta con concesiones de servicio público federal, con la experiencia y los vehículos necesarios para prestar en forma eficiente el servicio público de transporte de pasajeros. Por lo anteriormente expuesto atentamente pido: PRIMERO.- Paralos efectos del artículo 170 de la Ley de Tránsito y Transportes se ordene la publicación de la presente solicitud en el periódico oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación en la Comarca Lagunera de Dgo., para el efecto de que intervenga todo tercero que considere se lesionan sus derechos. SEGUNDO.- En tanto se autoriza definitivamente nos conceda permiso provisional, con la mención de que actualmente ya estamos prestando el servicio de acuerdo a su solicitud. TERCERO.- En su oportunidad autorizar las concesiones solicitadas, consentientes de que con lo anterior llevaremos a Durango a la grandeza..."

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 8 de Agosto de 1994.

DIAZ MEXICO



EXPEDIENTE NUMERO 376/92

CUADERNILLO DE DESPACHO 01/94

POBLADO : " JOSE MARIA MORELOS "

MUNICIPIO : NAZAS

SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO

AL PUBLICO:

## EDICTO

EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL

POBLADO " JOSE MARIA MORELOS ", MUNICIPIO DE NAZAS, ESTADO DE

DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA AL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO

BAJO EL NUMERO 376/92, CON FECHA 26 DE ENERO DE 1994 SE

ORDENO A ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO

NOTIFICAR EL AUTO COMPLEMENTARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL

SUPERIOR AGRARIO A LOS C.C. ANTONIO RUIZ LAVIN y MIGUEL

BARRAZA, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "TETILLAS Y LOMA VERDE",

EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y EL LUGAR DONDE

SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY

AGRARIA NOTIFIQUESE A LOS ANTES SEÑALADOS EL AUTO DE

COMPLEMENTARIO DE FECHA 26 DE ENERO DE 1994, POR MEDIO DE

EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ

DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN

EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAZAS Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL

UNITARIO AGRARIO; EN QUE SE LES HAGA SABER QUE CUENTAN CON

UN TERMINO DE 45 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA

OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, SE REQUIERE A LOS

NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECuentes Y AUN LAS

DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

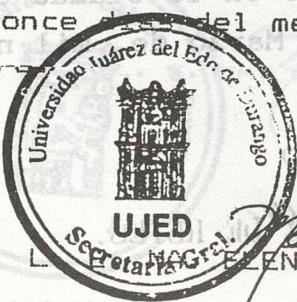
## CERTIFICADO N° 096/94

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA N° 188 - FOLIO N° 188 - NOMBRE DE LA PASANTE: OLGA LETICIA RIVERA MARTINEZ.  
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciseis horas del día dieciocho del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Carlos A. Leyva Gutiérrez, Olga Elena Centeno Quiñones y Ana Margarita Villalobos Ortega, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo, y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: OLGA LETICIA RIVERA MARTINEZ, procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADA.  
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: OLGA LETICIA RIVERA MARTINEZ, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.

OBSERVACIONES: NINGUNA.  
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango,  
 Dgo., a los once días del mes de Abril de mil novecientos no-



UJED  
Secretaría

MAGISTRADO  
OLGA ELENA VALDEZ DE REYES.

Secretaria General

CERTIFICADO N° A-070/94

EXPEDIENTE N° 01/94

CABINETE DE DIRECCION 01/94

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, **C E R T I F I C A**: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la **ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA**, existe un Acta del tenor siguiente:

ACTA N° 168.- FOLIO N° 168.- NOMBRE DE LA PANSANTE.- **OLGA LIDIA PEREZ CHAVEZ**.- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, estando integrado el Jurado de Examen Profesional de **LICENCIADO EN ENFERMERIA**, de **OLGA LIDIA PEREZ CHAVEZ**, por Lic. en Enf. Ma. del Rosario Alvarez Soto, Lic. en Enf. Luz Ma. Medina Alemán y Lic. en Enf. Hilda Carrillo Hernández, fungiendo el primero como Presidente y el último como Secretario.- - - - - Se constituyeron en el Aula Magna de la Escuela de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, procediéndose al Examen Teórico el cual versó sobre la Tesis que se Titula "El Manejo de los Instrumentos Administrativos y sus Repercusiones Legales en el Personal de Enfermería que labora en el Hospital General de los Estados "Dr. Santiago Ramón y Cajal".- - - - - Concluida la prueba y habiéndose retirado la sustentante se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADA** por los miembros del Jurado para el ejercicio de la Profesión, lo cual se comunicó públicamente a la sustentante, con lo que se dio por terminado el examen, levantándose la presente acta que fue formada para constancia en el Libro de Actas de Exámenes Profesionales de la Escuela de Enfermería. A continuación se tomó la protesta a la nueva Profesionista la que se comprometió a ejercer la Profesión de Enfermera con apego a la Ley y a las más altas normas de la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta el resultado del examen, con lo que se da por terminado el acto, siendo las doce horas de la fecha indicada.- - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los nueve días mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.



L. E. MA. ELENA VALDEZ DE REYES.

## CERTIFICADO No. A-127/84

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente:

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecisiete horas y diez minutos del día cuatro del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C. P. Rene Blancarte Gómez, C. P. Eleazar Ramos Quezada y C. P. Rogelio Ruiz Vasquez, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO del Fasante: ANTONIO ROCHA GONZALEZ, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. - - - - - Procedieron los miembros del jurado a interrogar al propio sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y diez minutos y terminado el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - - Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente el sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las dieciocho horas y veinticinco minutos de la fecha indicada. - - - - - C. P. Andrés Rene Blancarte Gómez.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- C. P. Eleazar Ramos Quezada.- VOCAL.- Una firma ilegible.- C. P. Rogelio Ruiz Vasquez.- SECRETARIO.- Una firma ilegible. - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.



MA. ELENA VALDEZ DE REYES.

## CERTIFICADO No. A-101/94

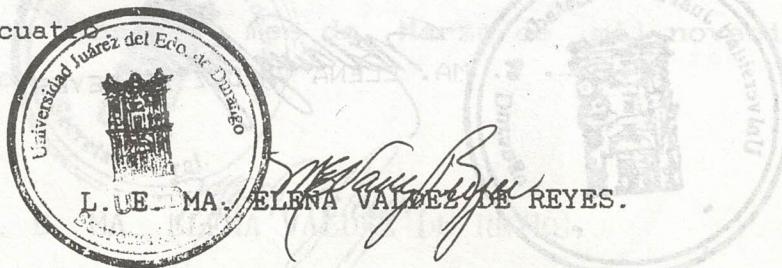
La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las dieciocho horas y quince minutos del día veintiseis del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón Anexo a el Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: L. A. Joel Bautista Sandoval, L. A. Patricia E. Villarreal Solis e Ing. Juan Gamboa García, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el tercero para proceder al Examen Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACION de la Pasante: CONSUELO DIAZ MORALES, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. - - - - - Procedieron los miembros del jurado a interrogar a la propia sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y cinco minutos y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADA. - - - - - Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante. Con lo que se dio por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las diecinueve horas y veinticinco minutos de la fecha indicada. - - - - - L. A. Joel Bautista Sandoval.- Presidente.- Una firma ilegible.- L. A. Patricia Villarreal Solis.- Vocal.- Una firma ilegible.- Ing. Juan Gamboa García.- Secretario Una firma ilegible. - - - - -

PRESIDENTE.- Una firma ilegible. SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.

Se extiende la presente en la ciudad de Durango,

Dgo., a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.



## CERTIFICADO No.

A-206/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE ODONTOLOGIA, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

NOMBRE DEL PASANTE: LEOPOLDO ADRIAN GURROLA REYES.  
 AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas del día diecisiete del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el Aula Magna de la Escuela de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Dres.: C.D. Eduardo Soto Fragoso, C. D. Doris Salazar León y M. C. Abel García Díaz, - se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de CIRUJANO DENTISTA del Pasante LEOPOLDO ADRIAN GURROLA REYES, -- - - - Fungiendo como Presidente el primero, como Secretario el segundo y Vocal el tercero, se procedió al Examen Teórico, quedando satisfechos los requisitos señalados por el Reglamento para Exámenes Profesionales de Cirujano Dentista. En vista de lo anterior se procedió en esta Acta a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el Reglamento ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Odontología General, concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando el sustentante APROBADO por los miembros del Jurado, para constancia en el libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología. A continuación se procedió a tomar la protesta al sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en el que se asienta el resultado del Examen, entregándose el original al sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el citado Reglamento con lo que se dió por terminado el Acto siendo las catorce horas y treinta minutos de la fecha indicada. - - - - -  
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.



Secretaría General

## CERTIFICADO No. A-203/94

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración, existe un Acta del tenor siguiente:

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticuatro del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C.P. Rubén Solís Ríos, C. P. Carlos E. Trillo Paredes y C. P. Claudia Cano López de Nava, bajo la Presidencia del primero y fungiendo como Secretario el tercero, para proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO de la Pasante:- MARIA ELENA CARRILLO SOTO, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración.

Comenzó la sustentante a dar lectura a una parte de su tesis profesional, a continuación procedieron los miembros del Jurado a interrogar a la propia sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y terminado el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADA.

Acto continuo el Presidente del Jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la fecha indicada.

C. P. Rubén Solis Ríos.- Presidente.- Una firma ilegible.  
 C. P. Carlos E. Trillo Paredes.- Vocal.- Una firma ilegible.  
 C. P. Claudia Cano López de Nava.- Secretario.- Una firma ilegible.

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.



Secretaría General